



MECANISMO DE SEGUIMIENTO
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI)
Decimosexta Reunión del Comité de Expertas
10, 11 y 12 de diciembre de 2019
Washington D.C.

OEA/Ser.L/II.7.10
MESECVI/CEVI/doc.256/19
9 de diciembre 2019
Original: español

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL MESECVI A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ
DE EXPERTAS DEL MESECVI**
(Proyecto)

**INFORME SOBRE EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO
DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION INTERAMERICANA
PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER,
“CONVENCION DE BELÉM DO PARÁ”**

La Secretaría Permanente de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en su calidad de Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI), eleva a la Decimosexta Reunión del Comité de Expertas del MESECVI (CEVI) el presente informe sobre la labor realizada desde la Decimoquinta Reunión del Comité de Expertas del MESECVI (CEVI), celebrada en la Ciudad de Washington D.C., los días 3,4 y 5 de diciembre de 2019. Todos los documentos y antecedentes que se hacen referencia se encuentran publicados en la página web de la CIM, bajo el contenido del MESECVI.

I. ANTECEDENTES

1.1. Creación del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém do Pará

La CIM, en cumplimiento de los mandatos emanados de las resoluciones CIM/RES. 224/02 (XXXI-O/02), AG/RES. 1942 (XXXIII-O/03), y CIM/REMIM-II/RES. 6/04, efectuó las acciones conducentes a la elaboración del Proyecto de Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém do Pará. La Secretaría Permanente de la CIM preparó un documento de trabajo con una propuesta de mecanismo de seguimiento y realizó un proceso de consulta previo con los Estados Miembros, organismos internacionales especializados y organizaciones de la sociedad civil.

En junio de 2004, continuando con el proceso iniciado en el 2002, se convocó a una Reunión de Expertas gubernamentales que se celebró el 20 y 21 de julio de 2004, para analizar el mecanismo propuesto y hacer recomendaciones a los Estados Parte. Al finalizar su reunión, las Expertas dieron por cumplido el mandato de la Asamblea General de la OEA, contenido en la resolución AG/RES. 2021 (XXXIV-O/04), y solicitaron a la relatoría de la reunión elevar a la Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém do Pará, el Proyecto de Estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención para su adopción.

En cumplimiento del mandato de la Asamblea General, el Secretario General de la OEA convocó a la Conferencia de Estados Parte el 26 de octubre de 2004, en la que se aprobó el “Estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará (MESECVI)”.

Con su adopción, los Estados Parte expresaron la voluntad política de contar con un sistema consensuado e independiente al que someterían los avances realizados en el cumplimiento de la Convención, comprometiéndose a implementar las recomendaciones que emanarían del mismo.

1.2. Características del MESECVI

El MESECVI fue diseñado con el fin de dar seguimiento a los compromisos asumidos por los Estados Parte de la Convención, contribuir al logro de los propósitos establecidos en ella, y facilitar la cooperación técnica entre los Estados Parte, así como con otros Estados Miembros de la OEA y los Observadores Permanentes. Se basa en los principios de soberanía, no intervención e igualdad jurídica de

los Estados, debiendo respetar los principios de imparcialidad y objetividad en su operación, a fin de garantizar una aplicación justa y tratamiento igualitario entre los Estados Parte.

El MESECVI consta de dos órganos: la Conferencia de los Estados Parte (en adelante CEP), órgano político integrado por los representantes de los Estados Parte, y el Comité de Expertas (en adelante CEVI), órgano técnico integrado por especialistas en la esfera que abarca la Convención. Si bien las Expertas son designadas por los Gobiernos, ejercen sus funciones a título personal. El enlace entre los Estados Parte y la Secretaría Técnica del MESECVI son las Autoridades Nacionales Competentes (en adelante ANC). La Secretaría de la CEP y del CEVI es desempeñada por la Secretaría Permanente de la CIM, donde también se establece la sede del MESECVI en Washington DC.

La Ronda de Evaluación Multilateral consiste en dos etapas: una primera de evaluación y una segunda de seguimiento. En la primera etapa, las ANC de cada Estado Parte responden al cuestionario adoptado por el CEVI. A partir de estas respuestas, el CEVI elabora informes preliminares que son enviados a las ANC para sus comentarios. El CEVI los considera nuevamente y aprueba los informes finales de país y el Informe Hemisférico. Ambos contienen recomendaciones para los Estados Parte en los primeros, y generales en el segundo para la mejor aplicación de la Convención. Finalmente, estos informes son presentados ante la CEP para su publicación.

II. RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

Del 26 al 28 de junio de 2019, en Medellín, Colombia, se celebró el Cuadragésimo Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de OEA. Las autoridades allí reunidas adoptaron la Resolución AG/doc.2941/19 que en su inciso xiv incluye una expresa referencia al “Fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI)”. La Resolución acordó, entre otras, lo siguiente:

RECORDANDO que la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) establece el deber de los Estados Parte de adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas y programas orientados a prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, y teniendo en cuenta la importancia y necesidad de fortalecer el Mecanismos de Seguimiento de dicha Convención (MESECVI); y

“TOMANDO NOTA CON SATISFACCIÓN de la aprobación por parte del Comité de Expertas del MESECVI de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas (Femicidio/Feminicidio) (MESECVI/CEVI/doc.240/18) y las recomendaciones generales sobre legítima defensa y violencia contra las mujeres de acuerdo con el artículo 2 de la Convención de Belém do Pará (MESECVI/CEVI/doc.249/18) y sobre mujeres y niñas desaparecidas en el Hemisferio de acuerdo con los artículos 7(b) y 8 de la Convención de Belém do Pará (MESECVI/CEVI/doc.250/18);

RESUELVE:

1. Reafirmar su compromiso con el fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” (MESECVI) y apoyar a su Comité de Expertas en su labor de dar seguimiento a la plena implementación de la Convención de Belém do Pará; facilitar la creación de herramientas y fortalecer procesos de formación y apoyo técnico a los Estados Partes y la sociedad civil en el cumplimiento de los estándares interamericanos de protección de los derechos humanos de las mujeres.

6. Reiterar a la Secretaría General la importancia de que la Secretaría Técnica del MESECVI cuente con recursos humanos, técnicos y financieros para su óptimo funcionamiento, en cumplimiento a los mandatos permanentes del MESECVI.”

III. AVANCES DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN MULTILATERAL

A. Decimoquinta Reunión del Comité de Expertas del MESECVI

Los días 3, 4 y 5 de Diciembre se celebró la Decimoquinta Reunión del Comité de Expertas (CEVI) del Mecanismo de Seguimiento de la aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en la sede de la Organización de Estados Americanos en Washington D.C., Estados Unidos de América. En esta reunión participaron dieciocho Expertas de los siguientes países: Argentina, Bahamas, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Jamaica, Panamá, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago.

La Presidenta del Comité de Expertas del MESECVI Sylvia Mesa Peluffo, inauguró el evento. Asimismo, tomaron la palabra en dicho acto Carmen Moreno, la entonces Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Lara Blanco, Directora Regional Adjunta ONU Mujeres para las Américas y el Caribe y el Embajador Carlos Játiva, Presidente del Consejo Permanente y Representante Permanente del Ecuador.

Posteriormente, la Reunión del Comité de Expertas en la Sala Rubén Darío en las oficinas de la OEA comenzó con el debate para la consolidación y aprobación del Proyecto de "Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres (Feminicidio/Femicidio)". Este debate fue moderado por la Presidenta del CEVI. Se discutió cada uno de los artículos del proyecto y, en cada caso, las expertas formularon sus comentarios.

En el segundo día se celebró un debate sobre la cooperación regional entre ONU Mujeres y el MESECVI. Lara Blanco, Analista del Programa de Mujeres de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de las Naciones Unidas, y Luz Patricia Mejía Guerrero, Secretaria Técnica del MESECVI participaron en esta instancia. Lara Blanco destacó la importancia de establecer estrategias y alianzas y señaló las medidas a seguir para mejorar la cooperación regional. En cuanto a la eliminación de la violencia contra las mujeres, a nivel legislativo, indicó que han trabajado en servicios de asesoramiento con el MESECVI, específicamente en el marco regulatorio de la Ley Modelo de Femicidio. Por su parte, Luz Patricia Mejía mencionó las reuniones con los mecanismos de cooperación intergubernamental y señaló la importancia de la participación de la sociedad civil en la preparación de informes sombra.

La entonces Secretaria Ejecutiva de la CIM, Carmen Moreno, destacó la importancia del Grupo de Trabajo Interamericano sobre el Liderazgo de la Mujer (Task Force) como un importante punto de coordinación entre los organismos intergubernamentales y los organismos de cooperación para aumentar el impacto esfuerzos para fortalecer el liderazgo de las mujeres en las Américas. La Secretaría señaló que el Grupo de Trabajo proviene de un mandato de la última Cumbre de las Américas que busca combinar sinergias con miras a cumplir la meta 5.5 de los ODS sobre la participación y el liderazgo de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, contribuyendo también a obstáculos a su empoderamiento.

Posteriormente, la Presidenta del CEVI presentó el informe sobre las actividades del MESECVI, destacando la aprobación de la Declaración sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer como Bien de Humanidad y el Tercer Informe Hemisférico sobre la Convención de Belém do Pará.

En relación con los proyectos de opinión jurídica, se discutieron cuestiones relativas a la trata, la autodefensa, las mujeres y niñas desaparecidas y el matrimonio infantil. Inicialmente, Luz Patricia Mejía, Secretaria Técnica del MESECVI, tomó la palabra para presentar el Amicus sobre un caso de trata ante el Comité de la CEDAW y los temas relativos a las mujeres desaparecidas y la defensa legítima de las mujeres víctimas de la violencia. Entonces se abrió el debate entre las presentes. Se acordó llevar a cabo y promover esta iniciativa con la idea de definir la direccionalidad de este tema. La Secretaría propuso enviar por correo la documentación correspondiente para avanzar en la cuestión.

A continuación, se aprobó la Recomendación General sobre Defensa Legítima en aplicación del artículo 2 de la Convención de Belém do Pará, debido a la pertinencia de trabajar en los casos de mujeres víctimas de violencia que han terminado con la vida o que han causado un daño sus agresores y que son procesadas penalmente, actuando en defensa de sus propias vidas o la de sus hijos. El Comité subrayó que es esencial aplicar una perspectiva de género en estos procesos de evaluación e incorporar un análisis contextual, que nos permita comprender que la reacción de las mujeres víctimas de violencia no puede medirse con las mismas normas tradicionalmente utilizadas en estos casos.

A continuación, se aprobó la Recomendación General sobre las mujeres y niñas desaparecidas en el hemisferio de conformidad con los artículos 7b y 8 de la Convención de Belém do Pará. A través de este documento, el CEVI reconoció que en algunos países de la región hay un gran número de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas, así como su conexión con otras formas de violencia como el feminicidio, la trata de mujeres y niñas y la violencia sexual. El Comité preparó este documento a fin de enmarcar la desaparición de mujeres y niñas en el marco de la Convención y, por lo tanto, para delinear las obligaciones de los Estados Partes de prevenir, investigar, castigar y erradicar esta forma de violencia contra las mujeres y las niñas

Por último, se llevó a cabo la presentación del proyecto de dictamen jurídico sobre el matrimonio infantil. En la ronda de presentaciones participaron: Mirta Moragas, Consultora de CIM; Santa Mateo, Especialista en Género, Plan Internacional, República Dominicana y Eugenia López Uribe, Oficial Principal para América Latina y el Caribe, Niñas No Novias.

En el último día de reunión, la Presidenta del CEVI inició el debate sobre los aspectos del Proyecto de Modelo que quedaron pendientes por discutir. Las Expertas tuvieron espacio para comentar los detalles y decidir sobre los últimos artículos. Finalmente, el Comité de Expertas aprobó la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres (Femicidio/Feminicidio) y el debate sobre este tema se cerró para aprobación.

En este punto se dio inicio al debate sobre la evaluación y definición de la metodología de la fase de seguimiento del Mecanismo. La Presidenta del CEVI inició la discusión explicando la necesidad de prorrogar el proceso de evaluación multilateral. La Secretaria Técnica del MESECVI comentó en detalle las dinámicas entre la Secretaría, las Autoridades nacionales Competentes y las Expertas. Se aprobó iniciar la Fase de Seguimiento de la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral, extender la Ronda de Evaluación a cuatro años y notificar a los Estados Partes de esta decisión.

Además, en este espacio se examinaron otras cuestiones como el impacto de los comunicados de prensa del Comité de Expertas del MESECVI. La Secretaria Técnica explicó las directrices de comunicación y subrayó que estos documentos deben tener información verificable. Finalmente, tras un diálogo entre las presentes, las Expertas adoptaron el documento de los Acuerdos MESECVI/CEVI/doc.251/18 correspondiente a la XV Reunión del Comité de Expertas del MESECVI. Carmen Moreno Toscano, en ese momento Secretaria Ejecutiva de la CIM y Sylvia Mesa, Presidenta del Comité de Expertas del MESECVI, pronunciaron las observaciones finales.

B. Ley Modelo Integral para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres por razones de género (Femicidio/Feminicidio) (2018)

El femicidio es la expresión más extrema e irreversible de la violencia y discriminación contra las mujeres, radicalmente opuesto a todos los derechos y garantías establecidos en las legislaciones internacionales y nacionales en materia de derechos humanos. Frente a la gravedad de esta situación, el MESECVI ha trabajado en el diseño de una “Ley Modelo Integral para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres por razones de género (Femicidio/Feminicidio).

Luego de la primera consulta realizada los días 25 y 26 de octubre de 2017 en la Ciudad de Panamá, se realizó una segunda consulta los días 10 y 11 de julio de 2018 en Puerto España, Trinidad y Tobago. Los objetivos del encuentro fueron debatir los elementos principales del proyecto, enriquecer el documento, avanzar en la consolidación del Proyecto de Ley y evaluar cómo las muertes violentas de mujeres han sido abordadas normativamente en los países del Caribe. La reunión contó con la presencia de especialistas en la materia, entre quienes destacan: Margarette May Maculay, Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); Sylvia Mesa, Presidenta del CEVI; Luz Patricia Mejía Guerrero, Secretaria Técnica del MESECVI; Lara Blanco, Directora Regional Adjunta de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe; y representantes del Comité de Expertas del MESECVI en El Caribe, tales como Barbara Bailey (Jamaica), Miriam Roache (San Vicente y las Granadinas), Rinette Djokarto (Suriname) y Gaietry Pargass (Trinidad y Tobago).

Finalmente, durante la XV Reunión del Comité de Expertas del MESECVI, celebrada los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2018 en las dependencias de la OEA en Washington DC, el Comité aprobó la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres (Femicidio/Feminicidio), culminando un proceso que comenzó en la Sexta Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém do Pará (CEP) en octubre de 2015.

La Ley Modelo sobre Femicidio/Feminicidio busca ser una herramienta para crear o actualizar la legislación en la región y fortalecer las acciones de prevención, protección, atención, investigación, persecución, sanción y reparación integral para garantizar el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia y de patrones estereotipados de comportamiento. Se basa en los principios de igualdad y no discriminación, debida diligencia del Estado, centralidad de los derechos de las víctimas, interés superior de las niñas, niños y adolescentes, autonomía de las mujeres, progresividad de los derechos humanos y prohibición de regresividad. Esta Ley Modelo proporciona una mirada integradora del femicidio/feminicidio para que sobrevivientes, víctimas y sus familiares puedan gozar del estándar más alto de protección a la hora de garantizar y exigir los derechos establecidos en la Convención de Belém do Pará.

Como elementos innovadores, se detalla el ámbito de aplicación, el proceso de investigación y juzgamiento, los delitos y las penas, las consecuencias de obstaculizar el acceso a la justicia, los derechos de las víctimas y sus familiares, lo que comprende la reparación, las políticas públicas de prevención, entre otras. Además, reconoce la igualdad de derechos desde una perspectiva de diversidad, ya que señala como agravante que la mujer se encuentre en una situación de vulnerabilidad en razón de su raza, condición étnica, migrante, refugiada, se encuentre embarazada, con discapacidades, esté en una situación socioeconómica desfavorable o se encuentre afectada por en situación de conflicto armado, violencia política, trata de personas, explotación laboral, explotación sexual o en desastres naturales, entre otras.

C. Recomendaciones Generales

Recomendación general del Comité de Expertas del MESECVI (No.1): Legítima defensa y violencia contra las mujeres (MESECVI, 2018)

Durante el 2019, el Comité de Expertas del MESECVI ha llamado la atención al caso de muchas mujeres que han terminado con la vida o le han provocado una lesión a sus agresores al ser víctimas de agresiones ilegítimas en el ámbito de sus relaciones interpersonales, incluyendo el ámbito doméstico y aquellos actos defensivos frente a agresiones de violencia en razón del género.

En esta Recomendación General, el Comité analiza las obligaciones internacionales de los Estados Parte de la Convención de asegurar el acceso de las mujeres a la argumentación de la legítima defensa en aquellos casos en los que como respuesta a la situación de violencia vivida, hayan incurrido en dicha conducta. Ver aquí la publicación completa en [Español](#) o [Inglés](#)

Recomendación general del Comité de Expertas del MESECVI (No.2): Mujeres y niñas desaparecidas en el hemisferio (MESECVI, 2018)

Del mismo modo, el Comité de Expertas reconoce que en algunos países de la región existen altos números de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas. Debido a que es una forma de violencia contra las mujeres, así como a su conexión con otras formas de violencia como el feminicidio, la trata de mujeres y niñas y la violencia sexual, protegidas por la Convención, esta Recomendación General busca enmarcar la desaparición de mujeres y niñas dentro de la Convención, y por lo tanto, delinear las obligaciones de los Estados Parte para prevenir, investigar, castigar y erradicar esta forma de violencia contra las mujeres y las niñas. Ver la publicación completa en [Español](#) o [Inglés](#)

D. Fase de Seguimiento de la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral

En febrero de 2019 se activó la fase de seguimiento a las recomendaciones de la Tercera Ronda de evaluación Multilateral con el envío a los Estados Parte de los indicadores seleccionados para esta Fase solicitando la información para el mes de mayo. En seguimiento a distintas solicitudes, la Secretaría remitió a los Estados Parte hasta dos extensiones de plazo en julio y agosto 2019 y realizó 3 amables recordatorios para garantizar la inclusión de todos los Estados en el próximo Informe de Seguimiento.

Hasta la fecha, en este periodo han participado 18 Estados Parte (Ver anexo I) y se han recibido 8 Informes sombra de Argentina, Costa Rica, México, Perú, Uruguay y a nivel Hemisférico.

I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MESECVI

A. Nombramientos de las ANC y del CEVI

Durante el 2019 se nombraron 5 Autoridades Nacionales Competentes. En cuanto a la designación de las Expertas, se nombraron 3 Expertas Titulares, 1 Experta Suplente y se ratificó 1 Experta.

Nombramientos de ANC hasta noviembre 2019:

- **22 de marzo de 2019:** Gloria Edelmira Montenegro Figueroa, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como nueva ANC de Perú.
- **2 de abril de 2019:** Darling Carolina Ríos Munguía, Viceministra del Ministerio de la Mujer, como ANC de Nicaragua.
- **18 de junio de 2019:** Janet Camilo, Ministra de la Mujer, como ANC de Republica Dominicana.
- **26 de julio de 2019:** Estefania Morales Laura, Viceministra de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Justicia de Bolivia, como ANC de Bolivia
- **29 de julio de 2019:** Nadine Gasman Zylbermann, Presidenta del INMUJERES, como ANC de Mexico.

Nombramientos de Expertas hasta noviembre 2019:

- **19 de junio 2019:** Roxana Zaconeta Molina, nombrada Experta por Bolivia
- **16 de julio de 2019:** Maria del Pilar Callizo como Experta titular de Paraguay.
- **22 de agosto:** Tania Camila Rosa, fue ratificada como Experta de El Salvador
- **5 de diciembre de 2019:** Elaine Sands y Simone Bridgewater como Expertas designadas para participar en la XVI Reunión del CEVI por Bahamas.

B. Promoción de la participación de las organizaciones de la sociedad civil

La VII Conferencia de los Estados Parte acordó “continuar motivando y fomentando la participación de la sociedad civil y otros actores sociales en las actividades del MESECVI, en el marco del Art. 10.2 de su Estatuto, teniendo en cuenta las “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, documento CP/RES. 759 (1217/99).

En la línea de lo establecido en el Art.3 g) del Reglamento del CEVI, el cual hace referencia a promover y facilitar la cooperación entre los Estados Partes y las organizaciones de la sociedad civil, el MESECVI ha contado con la participación de organizaciones de la sociedad civil, tanto en las reuniones del CEVI como en las reuniones de la CEP. Como resultado, hubo un aumento en la participación de la sociedad civil en la Tercera Ronda de Evaluación el MESECVI, a través del envío de informes sombra¹.

Durante la XV Reunión del Comité de Expertas, se abrió un espacio de diálogo entre las Expertas y representantes de la sociedad civil. En la ocasión, participaron Lolita Chávez, Defensora de Guatemala (Maya Quitche), quien abogó por su permanencia en territorios indígenas que están siendo remilitarizados violando los derechos de los/as pobladores/as, denunció al Estado de Guatemala por la grave situación de violencia contra las mujeres y reiteró la importancia de trabajar con mujeres indígenas; y Mercedes Hernández, Directora de la Asociación de Mujeres de Guatemala, quien solicitó al Comité realizar una opinión jurídica sobre las defensoras de Derechos Humanos y Territorios y refugiadas fuera de las Américas.

En cuanto a la activación de la Fase de Seguimiento del MESECVI, durante febrero de 2019, además de preparar las comunicaciones para invitar a los Estados Parte a participar, se ha preparado un comunicado de prensa para invitar a las organizaciones de la sociedad civil a enviar informes sombra o a responder a los indicadores como parte del proceso consultivo. El anuncio contiene los detalles de su participación, lo que implica participar, los detalles de cómo participar y cómo acreditarse ante la OEA. Como resultado se han obtenido al momento 8 Informes Sombra para esta fase.

C. Reuniones de cooperación interinstitucional

Del 19 al 21 de febrero de 2019 en París, Francia se realizó un encuentro entre representantes del MESECVI, GREVIO y EUROsocial, con miras a fortalecer la cooperación internacional y el intercambio entre los mecanismos de seguimiento de la Convención Belém do Pará y el Convención Estambul (MESECVI y el GREVIO, respectivamente), con el apoyo de EUROsocial.

En el marco del sexagésimo tercero período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW’63, por sus siglas en inglés) en Nueva York, Sylvia Mesa, Presidenta del Comité de Expertas del MESECVI, y Luz Patricia Mejía, Secretaria Técnica del MESECVI, participaron en eventos de gran relevancia en cuando al fortalecimiento de la cooperación internacional y la construcción de alianzas estratégicas en la lucha contra la violencia de género. En cada instancia, las representantes aprovecharon de presentar y profundizar en los detalles y elementos innovadores de la Ley

¹ Los Informes Sombra recibidos por la Secretaría Técnica se encuentran disponibles en: <http://www.oas.org/es/mesecvi/InformesSombra.asp>

Modelo sobre Femicidio, compartir los hallazgos y el trabajo del MESECVI, contribuir con la difusión de la Convención de Belém do Pará, y fortalecer los mecanismos de cooperación internacional.

El 11 de marzo de 2019, las representantes asistieron al evento organizado por el Consejo de Europa, "El Convenio de Estambul del Consejo de Europa: un instrumento global para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y las niñas". Asimismo, el 13 de marzo estuvieron presentes en la Reunión de Mecanismos Internacionales y Regionales sobre la Violencia contra las Mujeres y los Derechos de las Mujeres, organizada por Dubravka Šimonović, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias (SRVAW por sus siglas en inglés), con el objetivo de fortalecer alianzas entre los mecanismos internacionales y regionales que luchan contra la violencia de género. Por último, el 14 de marzo, asistieron al Lanzamiento del Informe de Análisis de Legislación sobre Femicidio en América Latina y el Caribe e Insumos para una Ley Modelo de Femicidio/Feminicidio organizado por los Estados de Argentina, Ecuador, Panamá, ONU Mujeres y el MESECVI/OEA.

Del 19 al 21 de febrero la Presidenta de la Conferencia de Estados Parte, Liriola Leouteau, junto con la Secretaria Ejecutiva del MESECVI, Luz Patricia Mejía Guerrero y la especialista Eva Villarreal Pascual, mantuvieron en París (Francia) reuniones estratégicas con el personal del Programa Eurosocial para presentar los proyectos y programas de trabajo del MESECVI en el marco del Plan Estratégico del MESECVI 2018-2023, con el objeto de obtener apoyo y especialmente recursos financieros para que el Mecanismo pueda continuar su trabajo por los derechos de las mujeres y la igualdad de género en las Américas. Como resultado, diversas iniciativas han sido identificadas relativas al trabajo en femicidio, talleres de indicadores, refugios para las mujeres sobrevivientes de violencia, y acceso a la justicia para las mujeres con discapacidad que se irán concretando a lo largo de este año.

En seguimiento a esa reunión del 20 al 24 de mayo se concretaron diversas reuniones con el Programa en Madrid, España y Estrasburgo, Francia. Allí se encontraron con Juan Manuel Santomé, Director Programa Eurosocial+, FIAPP, España; Elisabeth WALAAS, Presidenta del Comité de los Estados Parte del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul) y Liri Kopaci Di-Michele, Secretaria Ejecutiva del GREVIO y el Comité de Estados Parte de esa Convención y se concretaron las estrategias de trabajo conjunto.

El 23 de Mayo la Presidenta del CEVI, Sylvia Mesa, participo en la reunión de la plataforma de mecanismos independientes de derechos de las mujeres y violencia contra las mujeres, en Estrasburgo, Francia. El objetivo fue Aprobar una carta conjunta de la Plataforma, dirigida al SG, DSG, Alto Comisionado de Derechos Humanos, Directora Ejecutiva de ONUMUJERES UNWOMEN y las autoridades de la OEA, Unión Africana y Consejo de Europa para buscar apoyo para la institucionalización de la plataforma. Estuvo acompañada por la Secretaria Técnica del MESECVI y Eva Villarreal Pascual.

Del 19 al 21 de junio, la especialista Eva Villarreal participó en el encuentro interagencial sobre estadísticas de género sobre femicidio para presentar los indicadores del Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belem do Para que recogen este dato estadístico con el objetivo de promover el uso de los indicadores de femicidio del MESECVI como buena práctica y difundir los resultados ya obtenidos en las distintas Rondas de Evaluación Multilateral del MESECVI con estos indicadores. El Mecanismo fue en esta ocasión invitado a presentar su trabajo como pionero en la recopilación de información sobre Feminicidio lo que reviste gran importancia ante la posibilidad de que los entes internacionales UNDOC y UNWomen decidan utilizar el indicador ideado por MESECVI para toda su recopilación estadística y por lo tanto estandarizar estos procesos de recolección de data para hacerlos comparables entre sí.

En el mismo sentido, Luz Patricia Mejia, Secretaria Ejecutiva del MESECVI, en el taller "Mujer, Corrupción y Confianza: los impactos diferenciados de la corrupción en las mujeres de América Latina", 10 y 11 de julio, que en el marco del II Encuentro del Programa EUROsociAL+ Confianza y Cohesión Social, en el panel de temas transversales.

D. Asistencia Técnica

El Plan Estratégico del MESECVI 2018-2023 establece seguir trabajando en fortalecer las capacidades técnicas de los mecanismos nacionales de la mujer para una efectiva implementación de la Convención de Belém do Pará.

Del 28 al 31 de julio: la especialista del MESECVI Alejandra Negrete y Marta Martínez, especialista de la CIM, llevaron a cabo talleres para legisladores, funcionarios públicos y sociedad civil sobre la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política; la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas; y los estándares interamericanos sobre violencia contra las mujeres, Ecuador y El Salvador respectivamente.

El 18 de noviembre: Tania Camila Rosa, Experta de El Salvador, participó en el Taller de Litigio Estratégico, realizado en San Salvador, El Salvador. El objetivo fue brindar palabras en nombre del CEVI como experta del país y explicar los esfuerzos realizados y recorrido en una línea del tiempo sobre los derechos de las mujeres en El Salvador.

El 13 de noviembre: Gloria Camacho, Experta de Ecuador ante el MESECVI, participo en el taller: Herramientas del Sistema Interamericano para Combatir la Violencia Contra las Mujeres en la Vida Política: Protocolo Modelo para Partidos Políticos. En Quito Ecuador. Este taller fue organizado por MESECVI y ONU Mujeres. Esta misma actividad participo en un Desayuno de Trabajo, con el objetivo de dar a conocer a Asambleístas las herramientas orientadas a erradicar la violencia política hacia las mujeres en la Región, indagar estrategias para la prevención y sanción de este tipo de VBG en el contexto ecuatoriano.

Eva Villarreal, Especialista del MESECVI, realizo los días 28 y 29 de octubre en Tegucigalpa, Honduras, una actividad para apoyar al Estado de Honduras como Estado Parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en el monitoreo y la evaluación de la implementación de la misma y su impacto en la capacidad de las mujeres a ejercer su derecho a vivir libres de violencia, mediante el taller sobre el Sistema de indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará, haciendo énfasis en los indicadores sobre legislación y de planes nacionales y los indicadores de acceso a la justicia los días 28 y 20 de octubre. La actividad se realizó con apoyo de EurosociAL y conto con la participación de la Experta de Honduras Alma Coello.

II. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA CONVENCION Y DE LAS RECOMENDACIONES DEL MESECVI

El Plan Estratégico del MESECVI 2018-2023 busca seguir trabajando en concientizar a la sociedad en su conjunto respecto a la violencia contra las mujeres, así como promover la Convención de Belém do Pará. En esta línea, Autoridades Nacionales Competentes, Expertas del CEVI o profesionales de la Secretaría técnica del MESECVI han participado en distintas actividades de sensibilización e intercambio en diferentes países de la región.

En cada encuentro se ha contribuido a solicitud de los propios Estados con la promoción de la Convención de Belém do Pará, y de los instrumentos para su mejor implementación mediante las Recomendaciones del Comité de Expertas, las Declaraciones del MESECVI, el *Tercer Informe Hemisférico sobre Prevención, la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política, la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas (Femicidio/Feminicidio)*, entre otros documentos.

Durante enero y febrero de 2019, la Secretaría Técnica del MESECVI ha venido preparando el evento de lanzamiento de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas (Femicidio/Feminicidio), en el Salón de las Américas de la OEA en Washington DC con la inauguración por Luis Almagro, Secretario General de la OEA; y con la participación de Liriola Leoteau, Directora del INAMU y Presidenta de la Conferencia de Estados Parte del MESECVI; Sylvia Mesa, Presidenta del Comité de Expertas del MESECVI; Paula Narvaéz, Asesora de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y El Caribe; Rita Segato, reconocida antropóloga argentina; entre otras destacadas invitadas. El objetivo es presentar y debatir sobre los detalles de la Ley Modelo y el trabajo conjunto entre los mecanismos para materializar este instrumento.

Paralelamente, se ha lanzado la estrategia de difusión para dar a conocer y posicionar la Ley Modelo sobre Femicidio/Feminicidio, las Recomendaciones Generales del Comité de Expertas a los Estados Parte de la Convención, plasmados en el Tercer Informe Hemisférico sobre Prevención, las Recomendaciones Específicas para los Estados que participaron en la Tercera Ronda de Evaluación, plasmados en los Informes Nacionales, y las Recomendaciones Generales sobre legítima defensa y mujeres desaparecidas.

Los días 29 y 30 julio se conmemoraron los 25 años de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “[Convención de Belém do Pará](#)” en la Ciudad de Panamá, Panamá. El encuentro brindó un espacio para que las mujeres que redactaron y lograron la adopción de la Convención, compartieran sus experiencias y reflexiones, así como también, se ofreció una plataforma para reflexionar y debatir sobre los avances y desafíos de algunas de las temáticas que se desprenden de la Convención. Igualmente se contó con la participación de varias Expertas del Comité.

Entre los temas que se debatieron en el encuentro destacan: el balance y la retrospectiva a 25 años de la Convención de Belém do Pará; las experiencias en prevención y protección; el rol del MESECVI, las Expertas y los Estados en el proceso de implementación de la Convención; los retos del sistema penal y la justicia restaurativa: mujer, paz y seguridad en un contexto de la crisis migratoria; violencia política contra las mujeres; el rol de los mecanismos internacionales de monitoreo para garantizar el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas; entre otros temas.

a. Otras actividades de sensibilización, intercambio y difusión de la Convención de Belém do Pará

- **El 10 de Enero de 2019:** La Experta Cristina Sánchez, estuvo en el Taller de trabajo Mesa Consultiva Nacional de Género del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) y participó en el Diseño del Tercer Plan Nacional de Equidad de Género PLANEG III, convocado por el Ministerio de Educación (MINERD)
- **07 de Marzo de 2019:** La Experta de Perú, Marcela Huaita, participó en el evento “Conversatorio sobre Recomendaciones a los Estados para enfrentar las peores formas de violencia contra la mujer, realizado en Lima, Perú. El objetivo fue la presentación Los documentos aprobados por el MESECVI

en su sesión de diciembre 2018, en especial la presentación de la Ley Modelo Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres” aprobada por el Comité de Expertas del MESECVI.

- **13 de marzo:** Sylvia Mesa, Experta de Costa Rica y Presidenta del CEVI, participó en una Reunión de la Plataforma de mecanismos independientes de las Naciones Unidas y mecanismos regionales de expertas en violencia contra las mujeres y derechos de las mujeres, en New York, con el objeto de establecer una constitución formal de la plataforma. Igualmente en el marco de los 25 años de la Relatora Especial sobre violencia contra las mujeres: la iniciativa de la alerta de femicidio y el rol de los mecanismos internacionales y regionales en su prevención, presento los avances de acciones para la prevención y sanción del femicidio. Finalmente se realizó la presentación de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres en Razón de su Género (femicidio/feminicidio).
- **14 de marzo:** en el marco del Foro de lanzamiento de la Ley Modelo Interamericana para la prevención, sanción y erradicación de la muerte violenta de mujeres por razones de género (Femicidio/feminicidio, en New York., la Experta Sylvia Mesa, presidenta del CEVI, participo en la discusión sobre los femicidios en la región y los alcances de la ley modelo. En el panel de discusión se contó con la participación de Luiza Carvalho, directora adjunta para América Latina y el Caribe de ONUmujeres, Fabiana Tuñez, Ministra de la Mujer de Argentina y Rocío Rosero, Ministra de Ecuador.
- **15 de marzo:** la Experta Sylvia Mesa, presidenta del CEVI, Washington DC, Presentó la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres en razón de su género (femicidio/feminicidio).
- **20 de marzo:** Hilda Morales, Experta de Guatemala ante el CEVI, participó en el foro “El desarme como medio para reducir la VCMen Guatemala. El objetivo fue sensibilizar y capacitar diversos actores del Estado y de las Sociedad Civil, para la prevención de la VCM y el Femicidio mediante el desarme.
- **25 y 26 de marzo:** Tatiana Rein Venegas, Experta del MESECVI en Chile y Vicepresidenta, participo en la Reunión de especialistas medición del femicidio en AL y el Caribe, CEPAL, en Santiago de Chile. El objetivo fue analizar los indicadores de femicidio en la región,
- **El 22 de abril:** Tatiana Rein Venegas, Experta del MESECVI en Chile y Vicepresidenta participó en la Reunión regional alianza de fondos de mujeres de américa latina, en donde realizó una presentación denominada “Reunión regional alianza de fondos de mujeres de américa latina”.
- **23 de abril:** Gloria Camacho, Experta de Ecuador ante el MESECVI, se reunió con Geraldina Guerra, Secretaria Técnica de las Casas de Acogida para las mujeres víctimas de violencia, con el fin de dar a conocer la situación de las casas de acogida, en especial sobre la que funciona en Tulcán, la misma que estaba a punto de cerrarse debido al cambio de autoridades en esa provincia..
- **3 de Mayo:** la Experta Cristina Sánchez, participo en un Programa de Radio y TV Digital Mujer Productiva Radio Mujeresproductivasradio.net en Santo Domingo, República Dominicana. En donde converso sobre la Trata de Personas y los femicidios.
- **24 de Mayo:** La Experta de Costa Rica y Presidenta del Comité, participó en la Conferencia Los derechos de las mujeres en la encrucijada: Fortalecer la cooperación internacional para cerrar la brecha entre los marcos legales y su implementación, en la ciudad de Estrasburgo, Francia. El objetivo de su participación fue Presentación de la Plataforma de mecanismos regionales independientes sobre violencia contra las mujeres y derechos humanos de las mujeres a seguridad de las víctimas primero: la custodia de niñas y niños y la violencia doméstica en la jurisprudencia nacional e internacional y de esta manera visibilizar la plataforma así como la discusión de la Alenación Parental.
- **25 de Mayo:** Hilda Morales, Experta de Guatemala, participó en la Reunión de la Red de Ministerios Públicos de Iberoamérica, en la ciudad de Antigua, Guatemala. Realizó un intercambio de avances en los países que conforman la Red de Ministerios Públicos

- **Mayo:** Leila Linhares Barsted, Experta de Brasil ante el CEVI, participo en la VII Reunión Nacional de Jueces Estatales, en Foz d Uguacu. Tuvo como objetivos debatir los desafíos de las mujeres juezas, este taller reunió a alrededor de 40 jueces de todo Brasil para discutir, entre otros temas, cómo la institución de justicia todavía discrimina a las mujeres.
- **7 de Junio:** Cristina Sánchez, Experta de República Dominicana, dio una entrevista de Televisión en el espacio la Red Habla. En donde destacó la importancia en orientar sobre la política de género y diferenciarla de la llamada ideología de género.
- **12 de junio:** Hilda Morales, Experta de Guatemala, realizó una presentación de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la VCM en la vida Política y el Protocolo Modelo para Partidos Políticos, en la ciudad de Panamá, Panamá. Con el objeto de sensibilizar a diputadas del Parlatino.
- **16 de julio:** la Experta ante el CEVI, del Ecuador Gloria Camacho, se reunió con el Representante para América Latina de Human Rights Watch, lideresas del movimiento de mujeres y personalidades del país. Con el propósito de conocer buenas prácticas en otros países y definir estrategias de lobby, difusión y cabildeo a favor de la despenalización del aborto en caso de violación en la reforma al Código Penal.
- **07 de agosto:** La Experta Hilda Morales de Guatemala, participo en un foro sobre “Impacto del SIDH sobre el acceso a la justicia” en Guatemala. Se realizaron exposiciones de las sentencias de la Corte IDH por violación de DH de las Mujeres y el papel que ha tenido en CEVI/MESECVI al respecto.
- **8 de agosto:** La Experta Tatiana Rein de Chile, participó en el Seminario Mujeres, Violencia y DDHH, en Puerto Montt, Chile. Destaco la importancia del trabajo que se realiza en el Comité de Expertas.
- **19 de agosto:** Gloria Camacho, Experta de Ecuador ante el CEVI, se reunió con Tomás Guayasamín, Director y con el equipo técnico de la Dirección de Prevención de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes del Ministerio del Interior para dar a conocer la Recomendación General del MESECVI sobre Mujeres y Niñas Desaparecidas, para que se tome en cuenta en el Plan de Acción contra la Trata de Personas logrando así que se incluyera en el PACTA una consideración al respecto.
- **28 de agosto:** Rumbo a la Cumbre de Nairobi, Adelantando la Promesa de la CIPD la Experta Cristina Sanchez de Republica Dominicana. El objeto de esta reunión fue un encuentro entre mujeres, en el marco del 50 aniversario del UNFPA y CIPD+25, Rumbo a Nairobi, Kenia.
- **04 de septiembre:** Maria del Pilar Callizo, Experta de Paraguay ante el CEVI, asistió a una presentación del informe gestión del Ministerio de la Mujer, en Asuncion, Paraguay. Con el fin de recabar información sobre las tareas realizadas del Ministerio de la Mujer así como conocer los compromisos y tareas del mismo.
- **4 y 5 de Septiembre:** La Experta de Costa Rica Sylvia Mesa, participo en la 2ª Reunión del Grupo Técnico Subsidiario sobre Prevención de la Delincuencia, la Violencia y la Inseguridad, realizado en la ciudad de Tela en Honduras. El objetivo fue profundizar sobre la Prevención de la Violencia contra la Mujer, la Participación de la Mujer en el Sector de Seguridad y Justicia, y Mujeres Privadas de Libertad.
- **09 de septiembre:** La Experta de Paraguay. Maria del Pilar Callizo, realizó una entrevista para un artículo del Diario Ultima Hora, en donde informo sobre su designación como integrante del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (Mesecvi) a partir de su designación en el mes de julio de 2019. En este sentido destaco su disposición de todas las organizaciones que tengan denuncias y preocupaciones sobre el cumplimiento de esta Convención “tan importante” para promover políticas públicas de protección y defensa de los derechos de las mujeres.
- **09, 11 y 19 de septiembre:** Cristina Sánchez, Experta de República Dominicana realizo el 1er Curso Interamericano Gobernanza Electoral. Perspectiva de Género, en Santo Domingo, República Dominicana. Este curso fue convocado por la OEA-CIM, y el Tribunal Superior Electoral (TSE) y la Junta Central Electoral (JCE), y Ministerio de la Mujer.

- **24 al 26 de septiembre:** Susana Chiarotti participo en la actividad, “Expert Group Meeting on Administrative Data on Violence Against Women”, en New York, EEUU. En dicho panel compartio las experiencias del MESECVI, los indicadores sobre data y las recomendaciones a los gobiernos para que colecten y administren datos de los Informes Hemisféricos.
- **25 de septiembre:** Tatiana Rein, Experta de Chile y Vicepresidenta del CEVI, participó en la Jornada Anual Unidad Especializada DD.HH., Violencia de Género y Delitos Sexuales, realizada en Santiago de Chile. Hizo una presentación sobre Violencia de género en el contexto Latinoamericano así como una presentación del tercer informe hemisférico.
- **29 de septiembre:** Tatiana Rein Venegas, Experta del MESECVI en Chile y Vicepresidenta, participó como representante del CEVI, en el Congreso Internacional de las Américas, celebrado en Panama, en el marco de la Celebración de los 25 años de la Convención de Belém do Pará.
- **03 de octubre:** La Experta Susana Chiarotti de Argentina, participó en el Diplomado Red PAR, periodista en Igualdad, en Argentina. Destacó los avances en materia de violencia contra las mujeres, Jurisprudencia y recomendaciones del MESECVI.
- **08 de octubre:** en el marco de la conmemoración de 25 años de la Convención de Belém do Pará, la Experta de Guatemala, Hilda Morales, realizó una presentación en donde se analizó el impacto de la Convención en la legislación y políticas públicas de México.
- **13 octubre:** Cristina Sánchez, Experta de República Dominicana, presentó la Ley Modelo Interamericana y el protocolo modelo para partidos políticos “Herramientas del sistema interamericano para combatir la violencia contra las mujeres en la vida política”. Dicha actividad busco la participación de representantes de los partidos políticos.
- **31 de octubre 01 de noviembre:** Susana Chiarotti Susana Chiarotti, Experta del CEVI Argentina, participó en el Seminario Internacional Federación de Magistrados y Magistradas, en Tucumán, Argentina. En esta ocasión la Experta destacó los Estándares Jurídicos sobre violencia contra las mujeres basadas en la Convención de Belém do Pará y jurisprudencia del MESECVI.
- **El 1 de noviembre:** La CIM y el MESECVI participaron en el evento "Derechos Humanos de las Mujeres. Acceso a la Justicia a 25 años de la Convención de Belém Do Pará" que se llevó a cabo en San Cristóbal de las Casas, México con el liderazgo de la Experta Monica Soto.
- **7 al 9 de noviembre:** Alejandra Negrete, Especialista del MESECVI, participó en el Foro “10 años de la sentencia campo algodouero: avances y asignaturas pendientes de cumplimiento”; y participó en la mesa de debate sobre el cumplimiento de la Sentencia de Campo Algodouero y sobre la recomendación general sobre violencia feminicida, a partir de la visión del trabajo que se realiza en el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Pará. El objetivo fue visibilizar el trabajo del Mecanismo y dar apoyo técnico a organizaciones de sociedad civil a fin de reforzar el cumplimiento de las obligaciones sobre derechos de las mujeres que emanan de la Convención de Belém do Pará por parte del Estado mexicano.
- **14 de noviembre:** Cristina Sánchez, Experta de República Dominicana, participó en el Taller sobre trata de Personas realizado en Santo Domingo, República Dominicana. En el mismo se realizó la revisión del estudio Trata Interna de Mujeres, niños, niñas y adolescentes en República Dominicana.
- **17 de noviembre:** La Experta de Paraguay. Maria del Pilar Callizo, realizo una publicación en el diario ABC color, sobre Violencia contra la mujer y la responsabilidad del Estado. En esta ocasión informo sobre datos estadísticos, presentar la problemática social vinculada a la violación de los derechos de la mujer, y recordar lo dispuesto en la Convención de Belem do Pará y el compromiso asumido por el Estado Paraguayo
- **19 de noviembre:** Tania Camila Rosa, Experta de El Salvador, participó en la presentación de la Ley Modelo Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política, en San Salvador, El Salvador. Brindó palabras en nombre del CEVI como experta del país y explicó los esfuerzos realizados en ese contexto de la violencia política.

- **19 de noviembre:** La Experta Tatiana Rein, de Chile participó en el Foro nacional: propuesta de ley integral contra las violencias hacia las mujeres, en Tecucigalpa, Honduras. En dicho foro destacó las obligaciones nacionales a la luz de la Convención de Belém do Pará.
- **19 de noviembre:** Cristina Sánchez, Experta de República Dominicana participo en el Taller validación de la transversalización del enfoque de género en la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico ENDE 2020-2030 realizado en Santo Domingo, República Dominicana. Con el objetivo de Dar a conocer y distribuir el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género. PLANEG III. Esta actividad fue convocada por el Ministerio de la Mujer y el Instituto de Género de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- **21 de noviembre:** La Experta Marcela Huaita del Peru, participo en el Conversatorio “A los 25 años de la Convención de Belém Do Pará: ¿Cuáles son los avances y retos para enfrentar la violencia contra las mujeres?” **realizado en la ciudad de Lima, Peru. El objetivo de su participación** estuvo referida a: La situación de niñas y adolescentes: Estándares jurídicos para su protección frente a la violencia.
- **22 de noviembre:** La Experta Leila Linhares de Brasil, participo en el Seminario “Más mujeres en la política” en Rio de Janeiro, Brasil, en donde se debatieron los avances, desafíos y estrategias nacionales para expandir la participación política de las mujeres.
- **25 de noviembre:** La Experta de Paraguay. Maria del Pilar Callizo, se reunió con la Fiscal Adjunta Artemisa Marchuk - Unidad Especializada en la Lucha contra la Violencia de Género, con el fin de informar sobre su designación con Experta ante el MESECVI y manifestó su disposición de Trabajar en conjunto con la Institución para el cumplimiento de los compromisos de la Convención de Belém do Pará.
- **26 de noviembre:** Gloria Camacho, Experta de Ecuador ante el MESECVI se reunió con Catherine Chalá, Subsecretaria de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes de la Secretaría de Derechos Humanos, con el fin de Informar sobre el MESECVI, su modus operandi, las funciones de las Expertas del Comité, y las principales líneas de trabajo, como también del rol de la Subsecretaría al ser la responsable de la política de erradicación de la violencia.
- **26 de noviembre:** La Experta de Chile Tatiana Rein, participó en el Foro nacional: propuesta de ley integral contra las violencias hacia las mujeres, en Tegucigalpa, Honduras. Dio una Entrevista sobre obligaciones de Honduras a la luz de la Convención de Belém do Pará, destacando los indicadores, los informes y obligaciones de los Estados, utilizados en el MESECVI, una comparación de la región y algunos avances necesarios en Honduras.
- **7 de diciembre de 2019:** Cristina Sánchez, Experta del CEVI en República Dominicana, participó en el Diseño del Plan Nacional de Prevención, Atención y Sanción a Víctimas de Violencia de Género en el Contexto Escolar en Santo Domingo, República Dominicana. El evento fue convocado por el Ministerio de Educación a la Mesa Consultiva Nacional de Género del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). La Experta tuvo la oportunidad d Presentación y revisión de la versión final del Plan Nacional de Prevención, Atención y Sanción a víctimas de violencia de género en el contexto escolar.

b. Publicaciones

En este periodo se lanzaron las publicaciones de la **Ley Modelo Integral para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres por razones de género (Femicidio/Feminicidio) (2018); la Recomendación general del Comité de Expertas del MESECVI (No.1): Legítima defensa y violencia contra las mujeres (MESECVI, 2018); y la Recomendación general del Comité de Expertas del MESECVI (No.2): Mujeres y niñas desaparecidas en el hemisferio (MESECVI, 2018)**, todas disponibles en <https://www.oas.org/es/mesecvi/biblioteca.asp#otros>

c. Formación continua

Especialización y Curso Internacional en Políticas Públicas y Justicia de Género: En abril de 2018 se dio inicio a la segunda cohorte² en modalidad virtual, organizado por la OEA, CLACSO y Flacso Brasil. La coordinación académica es realizada por Magdalena Valdivieso Ide, Doctora en Ciencias Políticas de la Universidad de Chile y Luz Patricia Mejía, Secretaria Técnica del MESECVI. La especialización incluye 52 créditos adquiridos durante 480 horas de cátedra, mientras que el curso internacional tiene 12 créditos adquiridos en 120 horas de cátedra. Tienen una duración prevista hasta marzo de 2019.

La especialización y el curso están diseñados para ofrecer un espacio integral de formación teórico y práctico, donde se analicen las situaciones de desigualdad estructural y específica de género a partir de las disposiciones contenidas en el ordenamiento internacional de los derechos humanos de las mujeres, y estudiar su abordaje desde las políticas públicas. Dirigido a estudiantes de grado y de posgrado; funcionarias y funcionarios públicos y del ámbito de la justicia; integrantes del poder legislativo; miembros y gestores de Organizaciones No Gubernamentales y profesionales interesados en políticas públicas de género; activistas y militantes de organizaciones y movimientos sociales; representantes de partidos políticos. La convocatoria para la tercera cohorte ya se encuentra abierta.

- **Diploma de Comunicación, Género y Derechos Humanos:** La CIM/MESECVI continúa certificando y colaborado con la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad (Argentina) para la realización de este Diploma. La 4ª edición inició a mediados de marzo 2018 y se espera que finalizó a finales de noviembre 2018³. Dicho Diploma se continua desarrollando.

d. Comunicados y cartas

El artículo 3 l) del Reglamento del Comité de Expertas establece que una de las funciones del Comité es formular las recomendaciones, cuando lo estime pertinente, a los Estados Parte para que adopten las medidas necesarias a favor de los derechos humanos de las mujeres, cuando situaciones específicas ameriten un pronunciamiento especial. A tal efecto, la Secretaria Técnica, remitirá la información pertinente en cada caso.

Cabe destacar que el CEVI, con la asesoría técnica y comunicacional de la Secretaría Técnica, ha elaborado comunicados de prensa en conjunto con otros mecanismos regionales e internacionales sobre violencia contra las mujeres para referirse a casos puntuales relacionados con la prevención, sanción y/o erradicación de la violencia contra las mujeres en la región. Algunos de los mecanismos que han participado en estas comunicaciones: Relatoría Especial sobre Violencia contra las Mujeres, sus causas y consecuencias de las Naciones Unidas; Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica de las Naciones Unidas; y Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Comunicados 2019:

- **01 de marzo:** El Comité de Expertas del MESECVI saluda la Resolución *referente a condenar y combatir la violencia de género, el femicidio, el racismo, la xenofobia y la intolerancia* por parte de la Asamblea Nacional del Ecuador.
- **07 de marzo:** El Comité de Expertas condenó la violencia institucional a la que ha sido sometida una niña de 11 años violada por la pareja de su abuela en Tucumán, Argentina
- **12 de abril:** El Comité de Expertas expresó profunda preocupación por las declaraciones del vicepresidente de Guatemala, Jafeth Cabrera

² Todos los detalles disponibles en: https://www.clacso.org.ar/red_de_posgrados/PoliticasyJusticiadeGenero.php?s=4&idioma=esp

³ Para más información ver: <http://www.comunicarigualdad.com.ar/diploma-de-comunicacion-y-genero/>

- **14 de mayo:** El Comité de Expertas expresó su preocupación por la desprotección y el riesgo que enfrentan las mujeres líderes y defensoras de derechos humanos en Colombia, quienes han denunciado estar siendo hostigadas, amenazadas e incluso asesinadas en el marco de su participación en los procesos de construcción de paz en el país.
- **02 de julio:** El Comité de Expertas expresó su preocupación por el tratamiento periodístico que algunos medios de comunicación en Chile han utilizado para difundir casos de mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia y para casos de femicidio
- **8 de julio:** El Comité de Expertas expresó su preocupación por el tratamiento periodístico que algunos medios de comunicación en Chile han utilizado para difundir casos de mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia y para casos de femicidio
- **16 de agosto:** El Comité de Expertas expresa su preocupación por la explotación sexual de niñas, adolescentes y mujeres en Marajó Brasil.
- **06 de septiembre:** El Comité de Expertas condenó enérgicamente el asesinato de Karina García, candidata a la Alcaldía del Municipio de Suárez, Cauca, en Colombia.
- **06 de septiembre:** El Comité de Expertas expresó su preocupación por las niñas y las mujeres víctimas del Huracán Dorian en las Bahamas, quienes podrían sufrir consecuencias y riesgos adicionales al verse expuestas a una situación de emergencia.
- **20 de septiembre:** El Comité de Expertas expresó su preocupación por la [sentencia](#) del Tribunal Superior Electoral (TSE) de la República Dominicana de invalidar la cuota de género para las precandidaturas en las primarias internas de los partidos político.
- **30 de octubre:** Comité de Expertas llamó al Estado chileno a investigar de manera inmediata y efectiva las acusaciones sobre violaciones a derechos humanos contra mujeres.
- **14 de noviembre:** El Comité de Expertas expresó su preocupación por la [resolución](#) emitida por la Cámara de lo Penal de la Primera Sección del Centro de San Salvador, relativa a una acusación de abuso sexual contra una niña por parte de un magistrado. La sentencia recalifica el tipo penal de “agresión sexual en menor” por el de “actos contrarios a las buenas costumbres y al decoro público”, el cual es un delito menor y no refleja la gravedad del acto cometido contra la niña.

Cartas 2019:

- **[06 de marzo: El Comité saludó la aprobación la aprobación del Protocolo de](#)** Intervención para el Acceso a la Justicia de Mujeres en Situación de Violencia de Género en las relaciones de pareja, destinado a operadoras y operadores de servicios no especializados en violencia de género. El protocolo está focalizado en brindar pautas para realizar una primera orientación destinada a facilitar el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia. Con este objeto, provee información y recomendaciones sobre derechos de las mujeres, aspectos de la denuncia por violencia de género, descripción del recorrido judicial posterior y los recursos legales, sociales y psicológicos disponibles en la Ciudad de Buenos Aires.
- **[03 de julio: El Comité expreso su](#)** preocupación por el tratamiento periodístico de la publicación *El escándalo amoroso que tiene en las cuerdas a Boris Johnson*” en alusión a un posible caso de violencia contra una mujer por parte de un candidato a Primer Ministro en el Reino Unido, publicado por el diario La Segunda el día 25 de junio de 2019 en Chile.
- **[04 de julio: El Comité expreso su preocupación sobre el tratamiento periodístico chileno al reportaje](#)** “*Qué tanto conocemos de la personalidad de Fernanda Maciel?*,” emitido por *Televisión Nacional de Chile (TVN)* a finales de junio de 2019, en referencia al perfil psicológico de una mujer víctima de femicidio.

III. Financiamiento del MESECVI

Todas las Asambleas de la OEA y de la CIM han reiterado el llamado a los gobiernos a contribuir con recursos humanos o financieros al MESECVI. La Resolución del Cuadragésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de OEA resolvió reiterar a la Secretaría General la importancia de que el MESECVI cuente con recursos humanos, técnicos y financieros para su óptimo funcionamiento, incluyendo la actualización periódica de información en los sitios de internet y redes sociales, para lo cual es fundamental la identificación de fuentes de financiamiento externo.

El documento de acuerdos de la Segunda Conferencia Extraordinaria de Estados Parte, celebrada en Washington DC el día 21 de febrero de 2018, establece que el fortalecimiento del MESECVI requiere del apoyo de los Estados Parte en recursos humanos y/o financieros, y en ese sentido de la necesidad de encontrar alternativas de financiamiento que permitan el correcto funcionamiento del Mecanismo. En este sentido, entre los acuerdos establecidos en el documento de Acuerdos de la Segunda CEP Extraordinaria, se encuentran:

“Instar a la Asamblea General de la OEA a mantener y consolidar el incremento de la asignación presupuestal para la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), que también ejerce de Secretaría Técnica del MESECVI, aprobada en el Cuadragésimo Séptimo período ordinario de sesiones para la ejecución del Plan Estratégico del MESECVI 2018-2023.

Instar a los Estados Parte a efectuar aportes voluntarios en la medida de sus capacidades con el objeto de asegurar que puedan cumplirse las tareas previstas en el Plan Estratégico del MESECVI 2018-2023, del Mecanismo, su Secretaría Técnica y, la presencia de las Expertas en las reuniones del Mecanismo; e incentivar a organismos y otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, a realizar contribuciones especiales al Mecanismo.”

Durante el año 2019 se recibieron contribuciones de Panamá, Nicaragua, México, Trinidad y Tobago. Las aportaciones de Panamá y México fueron atribuidas a financiar el evento de celebración del 25 aniversario de la Convención de Belém do Pará y la próxima reunión de la CEP así como sus reuniones preparatorias, respectivamente. El resto de estos fondos fueron destinados a financiar la participación de las Expertas en este CEVI para garantizar la representatividad y una parte se destinó al funcionamiento del MESECVI. Permanece por lo tanto la necesidad de concentrar esfuerzos para fortalecer el MESECVI mediante la movilización de recursos, tanto de los Estados Parte de la Convención como de otros posibles donantes mediante la formulación y ejecución de proyectos específicos, tal como se refleja en el cuadro que sigue.

Contribuciones MESECVI		
Año	Donante	Total (USD \$)
2013	Argentina	15,000.00
	Francia	2,091.89
	México	29,453.11
	Nicaragua	5,000.00
	Suriname	2,000.00
	Trinidad y Tobago	15,000.00
2013 Total		68,545.00
2014	Argentina	15,000.00
	México	34,529.59
	Nicaragua	6,000.00

2014 Total		55,529.59
2015	México Nicaragua	29,717.87 6,000.00
2015 Total		35,717.87
2016	México Trinidad y Tobago	30,253.85 15,000.00
2016 Total		45,253.85
2017	Panamá México	78,159.80 25,013.89
2017 Total		103,173.69
2018	Trinidad y Tobago México Argentina Nicaragua Panamá	30,000.00 20,973.26 10,000.00 5,000.00 6,100.00
2018 Total		72,073.26
2019	Panamá Nicaragua Panamá México Trinidad y Tobago Panamá México	15,000.00 3,000.00 38,000.00 19,589.32 15,000.00 7,000.00 77,103.77
2019 Total		174,693.09
Grand Total		554,986.35

ANEXO I
Comparativa Segunda/Tercera Ronda de Evaluación Multilateral:

País	II EVALUACIÓN (2010-2014)		Seguimiento (2015)	III EVALUACIÓN (2016 - 2018)		Seguimiento (2019)
	Respuesta al cuestionario	Informe Final	Informe Final	Respuesta al cuestionario	Informe Final	Respuesta al cuestionario
1. Antigua y Barbuda	SÍ	SÍ	NO	NO	SI	NO
2. Argentina	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
3. Bahamas	SÍ	SÍ	NO	PRÓRROGA	SI	NO
4. Barbados	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	NO
5. Belize	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO
6. Bolivia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
7. Brasil	SÍ	SÍ	SÍ	PRÓRROGA	SI ⁴	SI
8. Chile	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
9. Colombia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
10. Costa Rica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
11. Dominica	SÍ	SÍ	NO	PRÓRROGA	NO	NO
12. Ecuador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
13. El Salvador	SÍ	SÍ	SÍ	PRÓRROGA	SI	SI
14. Grenada	NO	NO	SÍ	PRÓRROGA	SI	NO
15. Guatemala	SÍ	SÍ	SÍ	PRÓRROGA	SI	SI
16. Guyana	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO
17. Haití	NO	NO	NO	NO	NO	NO
18. Honduras ⁵	NO	NO	NO	SÍ	SI	SI

4 En la XIV Reunión del CEVI las Expertas decidieron elaborar el informe de Brasil en base al informe sombra elaborado por la sociedad civil.

5. La Asamblea General de la OEA levantó la suspensión del gobierno de Honduras en junio de 2011.

19. Jamaica	SÍ	SÍ	NO	NO	SI	NO
20. México	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
21. Nicaragua	NO	NO	NO	NO	SI ⁶	SI
22. Panamá	SÍ	SÍ	SÍ	PRÓRROGA	SI	SI
23. Paraguay	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
24. Perú	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
25. República Dominicana	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
26. San Kitts y Nevis	SÍ	SÍ	NO	NO	SI	SI
27. Santa Lucía	SÍ	SÍ	NO	PRÓRROGA	SI	NO
28. San Vicente y las Granadinas	SÍ	SÍ	NO	PRÓRROGA	SI	NO
29. Suriname	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	NO
30. Trinidad y Tobago	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	NO
31. Uruguay	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
32. Venezuela	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	NO
TOTAL	28	28	20	16	28	18

Respuestas al cuestionario e informes finales adoptados por el CEVI

⁶ En la XIV Reunión del CEVI las Expertas decidieron elaborar el informe de Nicaragua en base al informe sombra elaborado por la sociedad civil.

ANEXO II

Estado de designación de Expertas y Autoridades Nacionales Competentes en las Rondas de Evaluación Multilateral

PAÍS	EXPERTAS			ANC		
	1 REM	2 REM	3 REM	1 REM	2 REM	3 REM
1. Antigua y Barbuda	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
2. Argentina	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
3. Bahamas	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
4. Barbados	SÍ	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SÍ
5. Belize	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
6. Bolivia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SI
7. Brasil	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
8. Chile	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
9. Colombia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
10. Costa Rica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
11. Dominica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
12. Ecuador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
13. El Salvador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
14. Grenada	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ
15. Guatemala	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
16. Guyana	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ
17. Haití	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
18. Honduras	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	SI
19. Jamaica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
20. México	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
21. Nicaragua	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	SI
22. Panamá	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
23. Paraguay	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
24. Perú	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
25. República Dominicana	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
26. San Kitts y Nevis	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ
27. Santa Lucía	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
28. San Vicente y las Granadinas	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ
29. Suriname	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ
30. Trinidad y Tobago	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

PAÍS	EXPERTAS			ANC		
	1 REM	2 REM	3 REM	1 REM	2 REM	3 REM
31. Uruguay	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
32. Venezuela	SÍ	SI	SI	SÍ	SI	SI
TOTAL	29	30	29	28	26	29

ANEXO III
Participación en las Conferencias de Estados Parte durante las Rondas de Evaluación Multilateral

PAÍS / COUNTRY	1 REM		2 REM				3 REM		
	I (2004)	II (2008)	III (2011)	IV (2012)	V (2013)	I EXTRAOR. (2014)	VI (2015)	VII (2017)	II EXTRAORD. 2018
1. Antigua y Barbuda	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO
2. Argentina	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
3. Bahamas	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SI	NO
4. Barbados	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	SI
5. Belize	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	SI	NO
6. Bolivia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
7. Brasil	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
8. Canadá⁷	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO
9. Chile	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
10. Colombia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
11. Costa Rica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
12. Dominica	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO
13. Ecuador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	NO
14. El Salvador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SI	SI
15. Grenada	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	SI	NO
16. Guatemala	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
17. Guyana	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	SI
18. Haití	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	SI
19. Honduras	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	SI	SI
20. Jamaica	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
21. México	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
22. Nicaragua	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI

⁷ Participó como observador (Artículo 4 del Estatuto del MESECVI).

PAÍS / COUNTRY	1 REM		2 REM				3 REM		
	I (2004)	II (2008)	III (2011)	IV (2012)	V (2013)	I EXTRAOR. (2014)	VI (2015)	VII (2017)	II EXTRAORD. 2018
23. Panamá	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
24. Paraguay	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
25. Perú	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
26. República Dominicana	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
27. San Kitts y Nevis	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO
28. Santa Lucía	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	SI	SI
29. San Vicente y las Granadinas	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	NO
30. Suriname	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SI
31. Trinidad y Tobago	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
32. Estados Unidos ⁸	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO
33. Uruguay	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
34. Venezuela	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
TOTAL	26	21	23	24	23	23	21	22	22

⁸ Participó como observador (Artículo 4 del Estatuto del MESECVI).

ANEXO IV
Participación de las Expertas en las Reuniones del Comité de Expertas (2005-2017)

País	I (2005)	II (2006)	III (2007)	IV (2008)	V (2009)	VI (2010)	VII (2011)	VIII (2012)	IX (2012)	X (2013)	XI (2014)	XII (2015)	XIII (2016)	XIV (2017)	XV (2019)
Antigua y Barbuda	NO	SÍ	SÍ	SI	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO
Argentina	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
Bahamas	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SI
Barbados	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	NO
Belize	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO
Bolivia	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Brasil	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	SI	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO
Chile	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SI
Colombia	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Costa Rica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SI	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
Dominica	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO
Ecuador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SI	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SI
El Salvador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI
Grenada	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SI	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Guatemala	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	YES
Guyana⁹	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Haití¹⁰	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

⁹ Guyana no ha participado en las Reuniones del CEVI.

¹⁰ Haití tienen una Experta designada que no participa desde el 2009.

País	I (2005)	II (2006)	III (2007)	IV (2008)	V (2009)	VI (2010)	VII (2011)	VIII (2012)	IX (2012)	X (2013)	XI (2014)	XII (2015)	XIII (2016)	XIV (2017)	XV (2019)
Honduras	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	
Jamaica	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SI
México	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	
Nicaragua	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Panamá	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SI	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	
Paraguay	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Perú	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	SI
República Dominicana	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SI	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	
San Kitts y Nevis	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
Santa Lucía	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SI
San Vicente y las Granadinas	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	
Suriname	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SI
Trinidad y Tobago	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Uruguay	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
Venezuela	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	
TOTAL	20	17	18	15	13	21	19	8	18	14	14	22	18	24	

ANEXO V
Estados Pendientes de Nombramiento o Notificación Oficial de Experta a noviembre de 2019

País		Nombre
1	Grenada	Pendiente nombramiento Expertas (T y A)
2	Guyana	Pendiente nombramiento Expertas (T y A)
3	Haití ¹¹	Pendiente nombramiento Expertas (T y A)
4	Nicaragua ¹²	Pendiente nombramiento Expertas (T y A)

11 La Experta no ha participado desde el 2009.

12 La Experta no ha participado desde el 2007.